



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0010395/2014 - 0010722/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 901/2014 de fecha 14 de julio de 2014 se da por admitida a la **Magíster María Verónica Di Caudo** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Jóvenes indígenas y afroecuatorianos en el Nivel Superior. Prácticas, políticas y discursos"; y**

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Magíster María Verónica Di Caudo**, titulado según R.D. N° 901/2014: **"Jóvenes indígenas y afroecuatorianos en el Nivel Superior. Prácticas, políticas y discursos"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Gustavo Blazquez, Profesora Mónica Maldonado y el Doctor René Ramírez Gallegos;** como miembros suplentes la Doctora Mirian Abate Daga, la Doctora Guadalupe Molina y la Doctora Estela Miranda.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 08 MAY 2019

RESOLUCION N°: 0424

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.